



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000620-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, de conformidad con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y con el artículo 12.1 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, inicie los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural de las icnitas del Triásico superior de Carrascosa de Arriba y Valderromán (municipio de Montejo de Tiermes, Soria) y proceda a redactar un plan director para su estudio, protección, conservación y promoción e instale carteles de ambos yacimientos en la carreteras autonómicas de la zona, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000618 a PNL/000622.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Soria, con más de una veintena de yacimientos de icnitas repartidos por la zona norte de la provincia, es, junto a Burgos y La Rioja, un referente en este tipo de conjuntos paleontológicos del norte peninsular. Los yacimientos sorianos se ubican en la región



sedimentaria denominada Cuenca de Cameros y los podemos encontrar distribuidos por la comarca soriana de Tierras Altas y en los municipios de El Royo y Almarza, dentro de lo que los expertos denominan Grupo Oncala. Todos ellos disponen de protección especial a través de la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) desde el año 2005.

Pero estos no son los únicos conjuntos de icnitas que podemos encontrar en la provincia de Soria. Fuera de esta área, en la comarca de Tiermes, se halla el yacimiento de Carrascosa de Arriba, en el municipio de Montejo de Tiermes. A diferencia de las existentes al norte de la provincia, estas icnitas pertenecen al periodo Triásico superior. Esto las convierte en un conjunto singular y de gran interés, ya que sólo hay otro caso documentado en España de huellas de dinosaurio correspondientes a este periodo, las icnitas de *Coelurosaurichmus* en Aragoncillo (Guadalajara).

Halladas de forma casual en el año 1999 por los paleontólogos Carlos Pascual Arribas y Pedro Latorre Macarrón, las icnitas de Carrascosa de Arriba fueron motivo de estudio por los citados expertos. Dicha primera investigación fue publicada en el Boletín Geológico y Minero de enero-febrero 2000, volumen 111, número 1, del Instituto Tecnológico Geominero de España bajo el título *Huellas de Eubrontes y Anchisauripus en Carrascosa de Arriba*.

Las huellas estudiadas están formadas por tres dedos orientados hacia el frente y provistos de afiladas garras y un cuarto dedo una con garra dirigido hacia atrás.

Como resultado del citado estudio de las icnitas, los paleontólogos llegaron a la conclusión de que correspondían a dos icnogéneros de dinosaurios del Triásico final (periodo de la era secundaria entre 245 y 208 millones de años), más concretamente a los icnogéneros *Eubrontes* y *Anchisauripus*. Tal y como podemos leer en el citado estudio, estas huellas podrían corresponder a dinosaurios terópodos carnosaurios bípedos, es decir, que disponían de dos patas traseras largas y fuertes para correr, y una cola musculosa para mantener el equilibrio.

Aunque en sus conclusiones los autores no cierran la puerta a que pudieran atribuirse a prosaurópodos.

Dada la importancia y relevancia de estas icnitas, el proyecto LIFE Tiermes-Caracena solicitó en 2007 a la Junta de Castilla y León la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) para el mencionado yacimiento sito en la pedanía de Carrascosa de Arriba.

Entre las razones esgrimidas por LIFE Tiermes-Caracena para la incoación del BIC de este yacimiento de icnitas, destacaba que "representa un potente recurso de atracción cultural más para el futuro desarrollo sostenible de la comarca".

Finalmente, la Junta de Castilla y León no llevó a término la declaración BIC del conjunto de icnitas de Carrascosa de Arriba, por lo que en la actualidad no cuenta con ninguna figura legal de protección y tampoco dispone de ningún tipo de elemento físico que lo proteja.

La asociación Hispania Nostra incluyó en junio de 2009 este yacimiento dentro de su Lista Roja del Patrimonio, por encontrarse expuesto a destrucción por extracción de lajas de caliza para las construcciones rurales de la zona, a expolio y vandalismo.

Del mismo modo, el yacimiento de icnitas de Carrascosa de Arriba no dispone de ningún tipo de señalética informativa ni se han realizado trabajos para su adecentamiento y limpieza.



Próximo al conjunto de Carrascosa de Arriba, y dentro del mismo término municipal de Montejo de Tiermes, también podemos encontrar icnitas en la localidad de Valderromán. Como sus huellas de dinosaurios vecinas, estas se encuentran en estratos dolomíticos del final del Triásico superior (Retiense). Tampoco cuentan con protección legal y física de ningún tipo.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y con el Art. 12.1 de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte inicie los trámites correspondientes para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) de las icnitas del Triásico Superior de Carrascosa de Arriba y Valderromán (municipio de Montejo de Tiermes, provincia de Soria), dada la falta de protección física y legal en el que se encuentran los citados conjuntos de icnitas.

2.- Que se realice la redacción de un plan director para su estudio, protección, conservación y promoción, así como instalación de carteles explicativos de ambos yacimientos, señalización informativa y de promoción en las carreteras autonómicas de la zona".

Valladolid, 29 de agosto de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero